DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO IDONEIDAD DEL PROPONENTE	CÓDIGO:	F-BS-09
		VERSIÓN:	04

LA SECRETARÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

Verificación De Idoneidad o Experiencia
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. Objeto del Contrato a Celebrarse

"Realizar el seguimiento jurídico a los espacios de decisión, operación y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Meta"

2. Perfil Requerido

2.1 Idoneidad:

Título profesional en Derecho y dos (2) años de experiencia profesional o titulo profesional y especialización.

Perfil del Oferente

Nombre: MAGDA KATHERINE ACOSTA MENDEZ, C.C. No. 40.340.157 de Villavicencio, Meta, ABOGADA.

a. Idoneidad

ENTIDAD / INSTITUCION	TITULO	FECHA
Corporación Universitaria del Meta	Abogada	25 de Agosto del 2023

b. Experiencia (Especifica):

ENTIDAD	CARGO	SOPORTE	INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DIAS
Megaproyectos de tecnología	Contratista	Certificación	02/01/2025	03/12/2025		11	1
Megaproyectos de tecnología	Contratista	Certificación	20/09/2023	31/12/2024	1	3	2
TOTAL, EXPERIENCIA					2 años 2 meses 03 días		

c. Experiencia Cumplimiento del Decreto de Honorarios establecido por la Entidad:

La experiencia y requisitos educativos debidamente acreditados por el Proveedor cumplen con lo previsto en el Decreto 115 del 31 de enero de 2020.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

MAGDA KATHERINE ACOSTA MENDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.340.157 de Villavicencio, con tarjeta profesional 414345, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	CERTIFICADO IDONEIDAD DEL PROPONENTE	CÓDIGO:	F-BS-09
		VERSIÓN:	04

con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en la entrevista efectuada demostró la idoneidad y competencias tales como la responsabilidad, liderazgo, compromiso, trabajo en equipo, entre otras, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, denominado "**Realizar el seguimiento jurídico a los espacios de decisión, operación y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Meta**".

MAGDA KATHERINE ACOSTA MENDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.340.157 diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexa los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta.	X	
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.	X	
3	Declaración Juramentada de Bienes de la Función Pública.	X	
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
6	Copia del Documento de Identificación legible.	X	
7	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
8	Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.		X
9	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados con fecha de expedición no superior a 90 días.	X	
10	Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.	X	
11	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
12	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
13	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF.	X	
14	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.	X	
15	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021 *Aplica a partir del 2 de enero del 2022	X	
16	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	X	
17	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Entidad correspondiente cuando aplique según la profesión legible. (Ejemplo: para los abogados certificación del Consejo Superior de la Judicatura).	X	
18	Tarjeta Profesional legible. (Si es el caso).	X	

Se expide, en Villavicencio a los 29 ENE 2026

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Nancy Fierro Lara	Nombre:		Nombre:	Diana Marcela Giraldo Ávila
Cargo:	Auxiliar Administrativo	Cargo:	CPS Abogado	Cargo:	Secretaria Social
Proyectó		Reviso		Aprobó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Powered by CamScanner